



TÉRMINOS DE REFERENCIA – REQUISITOS ESPECÍFICOS

5. ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA

I. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Tomar conocimiento de las condiciones y especificaciones de los contratos de Rehabilitación, Mejoramiento y Conservación vial de los proyectos de Reconstrucción con Cambios en el MTC.
- ✓ Revisar y/o formular los Términos de Referencia, en lo que corresponde a la especialidad de Hidrología e Hidráulica, para la contratación de servicios de consultoría de obras y otros que se requiera.
- ✓ Formar parte de los Comités de Selección para la contratación de los servicios para la ejecución de las intervenciones IRA/IRI, y atender a las solicitudes de los comités especiales durante la etapa de absolución de consultas técnicas en los procesos de selección de los proyectos, en temas de su competencia.
- ✓ Participar en viajes de comisión de servicio a nivel nacional para realizar actividades de gestión, coordinación, monitoreo y seguimiento de los proyectos a ejecutar.
- ✓ Revisar los Diseños Ejecutivos y los Expedientes Técnicos de las intervenciones de reconstrucción, según su especialidad, y emitir opinión al respecto.
- ✓ Revisar los informes parciales y finales, de los estudios elaborados por los consultores y contratistas responsables de las intervenciones de reconstrucción, respecto a la validez técnica de los proyectos que presentan y ejecutan, verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia y la viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta los plazos establecidos, emitiendo un informe al respecto.
- ✓ Participar en las Comisiones de Recepción y Liquidación de los contratos de servicios de los IRA/IRI del Sector.
- ✓ Coordinar con los profesionales de las otras especialidades que intervienen en la revisión y evaluación de Diseños Ejecutivos y los Expedientes Técnicos elaborados por los prestadores de servicios contratados por la entidad.
- ✓ Evaluar los planteamientos técnicos propuestos y emitir opinión técnica sobre el particular, cumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia.
- ✓ Atender las solicitudes de información requeridas y emitir opinión técnica en asuntos de la especialidad de su competencia
- ✓ Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato superior.

II. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Titulado en Ingeniería civil, colegiado y habilitado.
- ✓ Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años, en estudios y/o ejecución y/o supervisión de obras y/o conservación de carreteras y/o de puentes, y/o de infraestructura vial, y/o administración de contratos en el sector público o privado, como especialista de hidráulica.
- ✓ Programa de Especialización y/o Diplomado en obras hidráulicas o hidráulica.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Caminos y
Ferrocarriles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ✓ Capacitación en la normatividad vial vigente, relacionado con la infraestructura vial, mínimo 20 horas.
- ✓ Disponibilidad Inmediata.

En todos los casos los estudios (Especialización o Diplomados) y/o conocimientos y/o capacitaciones, deberán ser acreditados con certificados y/o diplomas y/o constancias y/o algún documento que puedan verificarse.

III. REQUISITOS GENERALES

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT)